

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 4 de septiembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 731

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
  
 TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUAICAIPURO Y CARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA  
 Los Teques, 27 de Julio de 2023  
 213° y 164°  
**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
 A los sucesores desconocidos del causante **ALEJANDRINO CAMERO HERNANDEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-601.259, con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, interpuso el ciudadano **ANDRES DA SILVA GOMES**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.233.059, asistido por el abogado **Jose Carrillo**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-41.009.979, inscrito en el Inprobogado barjos el N° 248.831, que deberan comparecer por ante este Tribunal ubicado: Edificio Don ChiChi, calle Arismendi, entre la Av. Bermudez y a la Av. Miqulen, Punto de referencia, al lado del Banco Mercantil. Telefono: 0212-3236953, en la horas de Despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, contados a partir del día siguiente a la constancia en autos de haberse publicado, consignado y fijado en la puerta de este Tribunal el presente Edicto, a darse por citados, Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.  
 Se ordena publicar el presente Edicto en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante **SESENTA (60) DIAS, DOS (2) VECES POR SEMANA**.  
 Notificación que se le hace a los fines legales consiguientes.  
**DIOS Y FEDERACION**  
**EL JUEZ**  
**ARTURO ROBLES TOCUYO**  
 ART/SL-  
 Expediente: E-23-004

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA (ACCIDENTAL) EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO  
 CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS  
 Caracas, 26 de junio de 2023  
 Años: 212° Y 164°  
**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER**  
 Al ciudadano Arturo José Belloso Daly, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.183.738, deberá comparecer por ante este Tribunal Accidental ubicado en el Edificio Torre Falcón, piso 2, avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, Distrito Capital, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días continuos, una vez conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 eiusdem, a darse por citado en el juicio que por Resolución de Contrato sigue en su contra la Asociación Civil Caraballeda Golf & Yacht Club. Se le advierte que si pasado dicho término no comparecieran ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "El Últimas Noticias" y "Vea", durante cuarenta y cinco (45) días continuos una vez por semana.  
**LA JUEZ ACCIDENTAL**  
**LILIANA FALCICCHIO ROSCIOLI**  
 LGFR/mt-  
 Expediente N° 2019-000824 (AP11-Z-FALLAS-2019-0000015)  
 Cuaderno Principal Pieza N° 1

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 PODER JUDICIAL  
 Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
 Caracas, 16 Febrero de 2023  
 212° y 163°  
 ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000782  
**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
 A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del De Cujus ciudadano **ROGELIO GIRON**, quien en vida fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-27.858, así como a todas aquellas personas que se crean asistidos de algún derecho en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue el ciudadano **RUBEN DARIO ESTEILA CONTRERAS**, contra los **Herederos Desconocidos del De Cujus ROGELIO GIRON**, el cual de sustancia en el expediente N° AP11-V-2022-000782, de la nomenclatura interna llevada por este Juzgado, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal, en un término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación que del presente edicto se haga, quienes asumirán la causa en el estado en que se encuentra - El edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" por lo menos durante sesenta (60) días dos (2) veces por semana.  
 Advirtiéndoseles que de no comparecer en el término anteriormente señalado los herederos desconocidos, se les designará Defensor Judicial con quien se entenderán las citaciones y demás trámites del proceso.  
 Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.  
**EL JUEZ SUPLENTE**  
**ABG. YUL RNCONES MALAVE**  
 Asistente que realizo la actuación: Kellyn Naspe

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
  
 PODER JUDICIAL  
 Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
 Caracas, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)  
 213° y 164°  
 Asunto No. AP11-V-FALLAS-2022-000911  
**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**  
 A la ciudadana **ROXANNA MILAGRO NIÑO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 6.242.935, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los **TREINTA (30) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES**, contados a partir de la última publicación y consignación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haberse cumplido con las formalidades de ley, a objeto de que se de por citada en el presente juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA** incoara la ciudadana **NAYBE DEL SOCORRO PAZ CARDOZO**, contra usted, en el expediente signado con el Nro. **AP11-V-FALLAS-2022-000911**, de la nomenclatura de este Tribunal. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se le designara defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible una vez por semana durante treinta (30) días, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.  
**DIOS Y FEDERACION**  
**LA JUEZ**  
**Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN**  
 Asunto No. AP11-V-FALLAS-2022-000911  
 JWR/SNRR/VJC

